



Al crearse en México la Comisión Nacional de Derechos Humanos
Comunicado de la CEM

México, D.F., 7 de junio de 1990

1. El respeto a los derechos humanos es, sin duda, criterio válido para reconocer el grado de civilización y la calidad de la cultura de una nación.
2. Del reconocimiento de estos derechos en el cuerpo legislativo de un país, de su tutela por parte de las autoridades y su respeto por parte de todas las entidades de la comunidad nacional, depende la paz y la concordia entre los ciudadanos y el auténtico progreso de los pueblos.
3. Los derechos humanos, por brotar del mismo ser del hombre, son anteriores a cualquier creación cultural y, por tanto, son antes que el Estado. Este no los otorga ni los concede, sino que los reconoce, los promueve y los defiende. El Estado es, pues, para el hombre y no el hombre para el Estado.
4. La experiencia humana demuestra que, cuando un régimen de gobierno desconoce, opaca o viola estos derechos fundamentales, sea en su legislación sea en la vida cotidiana, se encamina hacia el totalitarismo de cualquier signo que se quiera.
5. Entre los derechos fundamentales del hombre sobresale el derecho a la libertad religiosa, que es la capacidad de cumplir lo que dicta la conciencia en la búsqueda de la verdad, y de profesar públicamente la propia fe en la libre pertenencia a una comunidad religiosa organizada. Este derecho es el fundamento de todos los demás derechos del hombre y rebasa con mucho la simple libertad de culto o de creencia.
6. Con gran esperanza nos es muy grato saludar la reciente iniciativa del señor Presidente de la República, de crear la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Hacemos votos porque estos derechos sean plenamente reconocidos y mejor expresados en nuestro cuerpo legislativo, así como promovidos y respetados con mayor celo y eficacia en la vida de todos los mexicanos.

Por el Consejo Permanente de la CEM

+ *Adolfo A. Suarez Rivera*
Arzobispo de Monterrey
Presidente de la CEM

+ *Manuel Pérez-Gil González*
Arzobispo de Tlalnepantla
Secretario General de la CEM